

CONVOCATORIA DE UNA REUNION  
SOBRE ABASTECIMIENTO DE PETROLEO

ALADI/CR/Resolución 136  
25 de enero de 1991

### RESOLUCIÓN 136

EI COMITÉ de REPRESENTANTES,

VISTO Que los Presidentes del Mecanismo de Consulta y Concertación Política, en su Declaración de Caracas del 11 y 12 de octubre de 1990, dedican especial atención a la cooperación en materia de energía y declaran su propósito de desarrollar una iniciativa energética para América Latina, encomendando a la OLADE examinar las acciones correspondientes que tengan vinculación con los nuevos problemas energéticos de la región y el estudio integral e inmediato de la matriz energética de la región que contemple las diversas fuentes de energía con que cuenta América Latina.

CONSIDERANDO Que la crisis del Golfo Pérsico está causando daños a las economías de los países de la región, lo que repercutirá en forma negativa sobre el proceso de integración,

Que los efectos de esta crisis se manifiestan, entre otros campos, sobre el abastecimiento y la estabilidad de los precios de los productos petroleros, sector en el cual pueden identificarse elementos dinamizadores de la integración de América Latina; y

Que la ALADI como organismo regional del comercio y la complementación económica y reconociendo la necesidad de promover acciones de solidaridad en los ámbitos de su competencia entre los países miembros debe contribuir a conjugar los esfuerzos correspondientes para enfrentar comunitariamente la difícil situación que atraviesan varios de ellos.

TENIENDO EN CUENTA Que los artículos 2 y 6 del Tratado de Montevideo 1980 facultan a la ALADI para celebrar acuerdos regionales que tengan por objeto la promoción y regulación del comercio recíproco, la complementación económica y el desarrollo de acciones de cooperación económica que coadyuven a la ampliación de mercados,

## RESUELVE:

Recomendar a los Ministros de Relaciones Exteriores del Mecanismo de Consulta y Concertación Política que en las decisiones que adopten en materia energética durante la reunión que celebrarán en Venezuela el día 28 de enero de 1991, de conformidad con las facultades que en materia de comercio y complementación económica tiene la ALADI, examinan la celebración en el seno de este organismo, de un acuerdo de carácter regional sobre el suministro y consumo de hidrocarburos.

A tales efectos, recomienda la convocatoria de una reunión con la participación de representantes estatales, en el ámbito de la Asociación, con el fin de analizar:

1. Las bases, criterios y modalidades tendientes a la negociación de un acuerdo regional sobre abastecimiento de petróleo.
2. Formas de incrementar el comercio intrarregional de otros hidrocarburos.

La oportunidad de la convocatoria se determinará conforme evolucione el tratamiento del tema en el marco del Mecanismo de Consulta y Concertación Política.

---